



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 45/08

VISTO

La necesidad de fijar pautas para la asignación de espacios en el edificio de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con una propuesta de la Comisión Asesora de Edificio, con la que este Cuerpo acuerda;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que ningún grupo o individuo tiene posesión absoluta de espacio alguno en la Facultad. Los espacios edilicios pertenecen a la Facultad y el uso de los mismos será definido por este Cuerpo.

ARTICULO 2°.- Establecer que la asignación de espacios para el montaje de laboratorios se realizará una vez adquiridos los equipos que se destinarán a ellos

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.
md.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



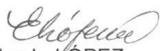
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Expte. 03-08-03529

H. CONSEJO DIRECTIVO, sesión del Diez de Marzo de 2008 - Punto **16**.

visto lo propuesto por la Comisión de Edificio en cuanto a redistribución de espacio físico y teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados luego del prolongado y exhaustivo debate realizado en el seno de este Cuerpo cuando se trató el tema (y por unanimidad) SE RESUELVE: 1. Dejar perfectamente aclarado que ningún grupo o individuo tiene posesión absoluta de espacio alguno, los espacios edilicios pertenecen a la Facultad y el uso de los mismos se define en el HCD; 2. Establecer que la asignación de espacios se realizará una vez adquiridos los equipos para los que estarán destinados; 3. Encomendar al Área Económico-Financiera que preste el asesoramiento y apoyo necesarios para dar de baja, a la brevedad posible, todo el equipamiento en desuso existente en diversos laboratorios; 4. Destinar provisoriamente la fracción Oeste (20 metros cuadrados) del sector P3-5 a profesores visitantes de la FaMAF -con prioridad a visitantes del GECyT en caso de visitas en períodos que se superpongan- y destinar provisoriamente la mitad Este del mismo sector a estudiantes de doctorado de la FaMAF -con prioridad a estudiantes del GECyT- y/o postdocs con lugar de trabajo en nuestra Facultad. No obstante lo manifestado por la Comisión de Edificio en cuanto a que hay acuerdo de los Profesores del GECyT allí mencionados respecto al destino acordado, en caso de que algún integrante de dicho grupo manifieste -con razones fundadas- su oposición o negativa a lo anteriormente dispuesto, ello quedará sin efecto; 5. Correr vista al Dr. Carlos L. Di Prinzio (Responsable del Grupo Física de la Atmósfera) de lo referente al destino que se daría al sector P3-6; 6. Correr vista a los Dres. Raúl T. Mainardi - Miguel A. Chesta (usuarios del GEAN) del destino que se daría al Laboratorio de Positrones (LP). De no mediar objeciones, dicho espacio se acuerda al Dr. H. Jorge Sánchez.

Por lo pertinente a **1.** y **2.** PASE a la Secretaría Administrativa.-


Elsa L. LÓPEZ
a/c Secretaría HCD